
Normativa Interna Automodelismo Club Carsol 2017



*** En negrita las novedades con respecto a la normativa de 2016**

*** Tachado las modificaciones de la normativa del 2016**

1. PERTENENCIA A LA ASOCIACION

1.1 Para pertenecer al Automodelismo Club Carsol Elche (en adelante CLUB) los requisitos indispensables son:

1.1.1.- Aceptar los estatutos del CLUB.

1.1.2.- Aceptar la presente normativa interna

1.1.3 - Tener satisfechas las cuotas en cualquier modalidad descrita en el punto 1.3

1.1.4 .- Rellenar, firmar y entregar el impreso facilitado por el CLUB debidamente cumplimentado, así como la presente normativa.

1.2 El CLUB tiene 2 modalidades de pertenencia a la misma

1.2.1.- Socio

- Tendrá derecho a constituir parte activa con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se efectúen.

-Dispondrá de un juego de llaves de la puerta principal **y trasera**.

-Podrá hacer uso de las instalaciones en cualquier momento respetando los horarios a excepción de la celebración de eventos oficiales ya sean de carácter Nacional, Regional, Social, etc... a no ser que decida participar en ellos o se proceda al cierre de las instalaciones por mejora o modificación de las mismas.

1.2.2.- Socio Miembro de la Junta Directiva

-Deberá tener una antigüedad mínima en el CLUB de al menos 2 años para poder ser miembro de la Junta Directiva. Una vez cumplido dicho requisito, tendrá la posibilidad, si así lo solicita, de entrada en la Junta. El socio admitido en esta modalidad pasara automáticamente a ser vocal de la Junta hasta la próxima Asamblea Ordinaria que podrá optar a otros cargos dentro de la misma.

- Será convocado a todas las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz y voto en las mismas.

-Dispondrá de un juego de llaves completo de circuito.

- Tendrá derecho a constituir parte activa con voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que se efectúen.

-Podrá hacer uso de las instalaciones en cualquier momento respetando los horarios a excepción de la celebración de eventos oficiales ya sean de carácter Nacional, Regional, Social, etc... a no ser que decida participar en ellos o se proceda al cierre de las instalaciones por mejora o modificación de las mismas.

1.2.3.- Altas y Bajas

-La Junta Directiva podrá dar de baja a un Socio/Miembro J.D. por impago de su cuota de socio en cualquier modalidad de pago según el apartado 1.3.

-Un miembro de la Junta Directiva pasara a ser socio si no acude a las reuniones de Junta Directiva de manera reiterada. En la siguiente reunión de Junta Directiva que se convoque se aprobará por mayoría simple la retirada de dicha condición y el socio afectado perderá todos los derechos recogidos en el apartado 1.2.2.

1.3.- Cuotas

1.3.1.- La cuota Anual para 2016 es de 50€. Cualquær nuevo socio que se dé de alta en este 2016, el Club re regalará la primera carrera del Campeonato Social que dispute.

1.3.2.- La cuota para menores de 16 años queda fijada en 30€.

1.3.3.- Los socios de honor estarán exentos de pago de las cuotas anuales.

1.3.4.- Socios Nuevos. Cuando una persona se da de alta en el CLUB en el primer semestre del año, deberá abonar la cuota TOTAL del año. Si se diera de alta en el 2º semestre del año (Julio-Diciembre) solo abonaría un semestre (25€). ~~Todo socio nuevo deberá abonar adicionalmente 10€ en concepto de alta. El club establece una promoción de regalo de alta para nuevos socios hasta el 30 de marzo.~~

1.3.6.- Renovación. La renovación de socio se debe notificar a la persona encargada en la Junta Directiva dentro del primer trimestre del año.

1.4.- Licencia AECAR

1.41.- Para el año 2010 y posteriores el Socio/miembro de la Junta Directiva debe estar en posesión de alguna de las modalidades de licencia que ofrece AECAR. El motivo es debido al seguro de Responsabilidad Civil con el que cuenta AECAR, seguro de accidentes que incorpora la licencia y el registro conveniente como miembro de la Asociación Nacional. También es punto obligatorio en el convenio firmado por la Concejalía de Deportes. Precio de la Licencia AECAR 2013:

-45€ Licencia Senior

-20€ Licencia Junior (tienen derecho a licencia Junior todos aquellos socios con 15 o menos años de edad)

-50€ Licencia Internacional EFRA

-25€ Licencia CLUB

-15€ Licencia Mecánico

1.4.2.- Dado que la licencia AECAR, se tramita on-line, El CLUB dejará de encargarse como servicio añadido de la tramitación de la licencia del Socio/Miembro de Junta Directiva, no obstante se ofrece la posibilidad de tramitarlo desde las instalaciones del club presentando la tarjeta de crédito que solicita AECAR para el pago

1.5.- Transponders personales.

Dada la obligatoriedad de la utilización de transponders personales en las carreras sociales, el CLUB tendrá a disposición para la venta y alquiler Transponders Personales con los siguientes importes:

Transponders para socios el coste para el club más los gastos de envío repartidos por el numero de ellos solicitados.

Transponders para no socios con un cargo de 15€ sobre el coste para socios.

Alquiler 10€

2.- CARRERAS SOCIALES

2.1.- Se efectuara un Campeonato Social bajo Normativa AECAR a excepción de aquellos puntos en los que previamente cada categoría haya decidido modificar y redactar como normativa interna.

2.2.- Es obligatorio para cualquier carrera social tener en posesión la Licencia AECAR en cualquier modalidad descrita en el apartado 1.4.1.

2.2.1- Cualquier persona que realice tareas de mecánico en carreras sociales deberá estar en posesión de la Licencia AECAR en cualquier modalidad descrita en el apartado 1.4.1

2.2.2.- No se realizará social para escalas con menos de 5 participantes, siempre y cuando no se puedan disputar con otras escalas.

2.3.- Se admite la participación de no socios en las carreras sociales, siempre y cuando en las misma participen socios.

2.4.- El Campeonato Social consta de 5 carreras para las modalidades de 1/8 pista y 1/10 200mm. El regional de cada especialidad si lo hubiere en nuestras instalaciones NO puntuara como carrera social. Para las modalidades de Touring Eléctricos y Motos el Campeonato Social constará de 5 carreras. Se rodará en todas las escalas en sentido horario..

2.4.1.- CALENDARIO. El calendario social se aprobará todos los años en la Asamblea General y será publicado en la Web.

2.5.- El resultado final se obtendrá:

1/8 pista: De la suma de los resultados obtenidos y se descontará el peor resultado. En la modalidad, se disputaran 2 finales de 15 minutos en cada prueba del campeonato social y puntuaran las 2 conforme a la puntuación habitual de la modalidad.

Rally Game: De la suma de los resultados obtenidos, se descontará el peor resultado. Se correrán 3 mangas y 1 final de 30 minutos.

1/10 pista 200mm: De la suma de los resultados obtenidos, se descontará el peor resultado.

Touring Eléctrico. De la suma de los resultados obtenidos, se descontará el peor resultado

Motos: De la suma de los resultados obtenidos, se descontará el peor resultado.

En la categoría de nitro se correrán 3 mangas de 10 min. y una final de 30 min.

En la categoría de eléctricas se correrán 3 mangas de 10 min. y 3 finales de 10 min.

2.6.- Las inscripciones se efectuaran hasta sábado a las 12.00 a través de la página Myrcm.ch. No se admitirá a nadie para correr que no se haya inscrito dentro del plazo establecido.

2.7.- La inscripción debe incluir los datos del piloto, la frecuencia con la que va a participar el domingo, el transponder personal, como puntos obligatorios. Los no socios no tendrán ranking de ningún tipo. El ranking se publicará en la web del CLUB y será válido para todo el año para todas las modalidades.

2.8.- Antes de cada carrera se abrirá un plazo desde las 09,00 hasta las 9,30 para confirmar inscripciones y realizar el pago correspondiente.

2.9.- Las mangas se distribuirán siguiendo el ranking del año anterior.

2.10.- Se disputan el mismo día las carreras sociales de 1/10 200mm y 1/8 pista gas y Rallye Game. Se disputan el mismo día los campeonato sociales de Touring Eléctricos, Motos electricas y Motos gas.

2.11.- Para la modalidad de 1/8 Pista se establece la realización de 2 mangas de 5 minutos, sub-finales de 15 minutos y 2 finales de 15 minutos. Para las modalidades de 1/10 Touring 200mm y ~~Motos la duración de las carreras será de 2 series de mangas clasificatorias de 5 minutos, 15 minutos para las sub-finales y 30 minutos para las finales.~~ Pasará directo a la final el piloto que logre la pole position. En caso de que una modalidad tenga 12 o menos participantes, no se correrán semifinales y se pasara, después de mangas, a una final de 12. Para la modalidad de eléctricos se disputaran 3 mangas de 7 minutos y 3 finales de 7 minutos. Ver modalidades

2.12.- Carreras con lluvia. Una vez que el director de carrera confirme que la carrera es en mojado la decisión de la disputa de la carrera será por mayoría simple de los pilotos inscritos en la misma.

2.13.- Si una carrera fuera suspendida por cualquier motivo y se posponga para otra fecha solo los pilotos inscritos en la carrera suspendida podrán tomar parte en la misma.

2.14.- Las cuotas para las carreras sociales son:

Socios	10€
No socios	20 €
	10 € siempre y cuando demuestren ser socios de otro club. (Mediante carnet del club correspondiente o documento que lo acredite con el sello del club).
Socio nuevo	REGALO de la 1 carrera del Campeonato Social que

dispute.

Todo socio que desee correr en 2 o más categorías el mismo día la cuota de inscripción será de 10 € para la 1ª inscripción y de 5 € para las restantes.

Se acuerda cobrar 20€ como no socio cada inscripción a una carrera a un socio pendiente de renovación que no haya pagado. El Club hará llegar el día de la carrera al director un listado de socios actualizado a ese día y quien no esté renovado pagará la carrera como un NO SOCIO.

Según decisión otorgada en la Asamblea Ordinaria del Club en 2009, si un no socio viniera por primera vez a la disputa de una carrera social y no tiene la licencia AECAR (obligatoria para correr) el CLUB regalará la cuota de inscripción de la carrera (20€) a cambio de que dicho piloto saque la licencia AECAR en cualquier modalidad.

2.15.- En los fines de semana de carrera social, los respectivos delegados de las categorías ordenarán y publicarán como se ha de entrenar durante el sábado. Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de 2010 los fines de semana en los que se dispute carrera social a partir de las 14:00 del sábado de carreras el circuito estará reservado para la o las modalidades que disputen carrera el domingo. Para las pruebas regionales o nacionales el horario de entrenamientos del sábado se registrá por Normativa AECAR.

2.16.- Horarios previstos para las carreras sociales en domingo:

Para todas las escalas el horario de inicio de los sociales será a las 10:00.

2.17.- Es obligatorio el uso de transponder personal para las carreras sociales.

3.- DELEGADOS POR CATEGORIAS

Se llevara a cabo la elección de un delegado por cada una de las categorías de las que conforman el Campeonato Social cuya misión será:

-Efectuar las variaciones que crea oportunas en el reglamento AECAR para adaptarlo al Campeonato Social, con el fin prioritario de fomentar el automodelismo y evitar gastos innecesarios para dicho

Campeonato.

-Servir de delegado de pilotos en carreras sociales y solucionar conflictos que en ella se pudieran producir, con la organización de las carreras sociales.

-Ayudar a la organización de carreras tanto a nivel Social, Regional, Nacional e Internacional.

-El delegado de la categoría será automáticamente nombrado Miembro de la Junta Directiva, sin tener en cuenta los años de pertenencia en el CLUB.

-Realizar, actualizar y hacer llegar a los socios vía web u otros medios que crea convenientes la clasificación provisional de la modalidad en cada carrera, así como la clasificación final. También deberá conocer y aplicar el ranking del año anterior en cada prueba social. Esta tarea podrá ser realizada por cualquier otro socio, pero en cualquier caso el delegado será el máximo responsable de que se lleve a cabo.

-Para 2016 los delegados de categorías serán:

Modalidad	Delegado Club
1/10 Touring GAS	Pablo Lopez
1/8 Pista	Pablo Macia
Touring Electrico	Svetislav Popovic Baldani
Rally Game	Rafa Gilabert
Motos	Johnny Magdaleno

5.- VARIOS

5,1.- En carreras de carácter Nacional o Internacional no se permite el paso a la zona reservada a pilotos y mecánicos a aquellas personas que no lleven la acreditación correspondiente al evento en cuestión.

5.2.- Será obligatorio llevar en lugar visible el carnet de socio y licencias AECAR cuando se disponga al uso de las instalaciones.

5.3.- Esta terminantemente prohibido conducir desde el centro de la pista.

5.4.- Según confirmación con la Concejalía de Deportes de Elche se permite fumar en el recinto del Circuito de Automodelismo dado que se considera instalación deportiva abierta. Por motivos de seguridad, se mantendrá la prohibición de fumar en la zona de pódium de pilotos.

5.5.- Cuando el club obtenga para el año en curso la realización de cualquier evento de carácter nacional o internacional, la junta directiva junto con el delegado de la modalidad afectada, diseñará un calendario de actuaciones y trabajos a realizar en la pista o fuera de ella. Una vez realizado se convocará a los socios para llevar a cabo dichas actuaciones.

5.6.- Se prohíbe realizar cualquier tipo de rodajes a motores en la zona de debajo del pódium o boxes debiéndose realizar los mismos en la zona de soplado tanto en cuanto se habilite una zona específica para ello, hecho que se comunicara puntualmente.

5.7.- Los días de entrenamientos libres se prohíbe estar permanentemente en la zona de debajo del pódium para entrenar. El piloto que acuda a entrenar debe dejar todo su equipo en la zona de boxes y únicamente llevar el equipo necesario para rodar a la zona de debajo del pódium cuando vaya a rodar en la pista.



FIRMADO:

RESPONSABLE AUTOMODELISMO

CLUB CARSOL ELCHE

El socio D. _____ Declara haber leído y estar conforme con la presente normativa interna aprobada por la Asamblea General del Automodelismo Club Carsol el 18/12/2012.

Firmado: